

IX Escuela Sindical
Javier Irigoyen

Proteger a las personas

Alternativas para combatir la desigualdad,
la precariedad y la pobreza laboral



Organiza:

CCOO
comisiones obreras de Navarra
Nafarroako langile komisiak



INAFRE
INSTITUTO NAVARRO
PARA LA FORMACIÓN
EL RECICLAJE Y EMPLEO

Financia:

servicio navarro de empleo

INFORME RESUMEN

 **servicio navarro de empleo**

CCOO


INAFRE
INSTITUTO NAVARRO
PARA LA FORMACIÓN
EL RECICLAJE Y EMPLEO

ALTERNATIVAS SINDICALES PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA LABORAL.

Ignacio Fernandez Toxo, Secretario General de CCOO

En esta presentación se hace un amplio recorrido a la situación económica, política y social en España y Europa, en la que se analizan con detalle las causas y las consecuencias, para terminar con un planteamiento de medidas como salida a la actual tendencia creciente de desigualdad y pobreza.

La definición de cómo está el país, sería de inestabilidad e incertidumbre. Inestabilidad en relación con el marco político. Se ha iniciado una “oleada” de cambio. Las irrupciones de nuevos actores tanto en la derecha como en la izquierda, han puesto “patas arriba” el mapa político español.

La gestión de la crisis ha dejado muchas secuelas. Era una crisis financiera en sus orígenes derivó en crisis económica, social, política, es institucional y ahora también la crisis territorial. La constitución ha traído consecuencias muy beneficiosas a este país, ha traído grandes dosis de modernización pero tiene síntomas de agotamiento y no sólo en relación con el modelo territorial. La gestión neoliberal de la crisis que ha dejado secuelas profundas que habrá que intentar superar en el menor espacio posible de tiempo. Ha puesto en evidencia las ineficiencias del desarrollo constitucional en materia económica, en materia social, en relación con el marco de derechos del mundo del trabajo y con la calidad del estado del bienestar. Hay que tratar que estas cuestiones y no sólo el debate nacional, sean de primer orden.

Los datos confirman que todavía no hemos salido de la crisis. Los últimos datos de paro EPA y paro registrado lo así lo muestran. No obstante ha habido un cambio en la situación macroeconómica del país. El año 2015 ha sido un año diferente, en términos de PIB y algunas otras variables. Lo que quiere decir es que hemos salido de la recesión pero no de la crisis. Y sobre todo lo que tenemos todavía muy presente son las secuelas en forma de pobreza, en muchos casos extrema y de desigualdad.

Hay que tener en cuenta en este marco el contexto europeo, donde se ha dictaminado la aplicación de políticas regresivas. Es necesario cambiar aspectos relevantes de las políticas europeas. Es necesario también buscar alianzas con otros países para configurar un bloque alternativo al bloque de la “austeridad” liderada por Alemania. España y otros países

necesitan tiempo y flexibilidad para cumplir los objetivos del plan de convergencia. No es posible llegar en 2.018, como se ha comprometido el Gobierno español, al 1% de déficit público. En los años 2.014 y 2.015 Europa le dio un cierto margen a España y lo que ha hecho ha sido una rebaja fiscal que tiene un marcado interés electoral.

Europa ha puesto en marcha un “tímido plan de inversiones, con la pretensión de combinar “austeridad” con crecimiento, es el Plan Yunker. Este plan está muy lejos de ser lo que Europa necesita. Países especialmente azotados por la crisis lo que necesita es un programa ambicioso de inversiones que opere a modo de motor de arranque de una economía que va a “ralentir”, con niveles de crecimiento que no permiten reducir el desempleo de manera importante. No hay que olvidar que 23 millones de europeos y europeas están en paro, 5 millones de ellos/as en nuestro país. Se necesita un impulso de la economía, inversión pública, inversión privada, cambios en la orientación de la política fiscal, sistema financiero, etc. que permita dinamizar la economía. Y todo esto no está en el Plan Yunker. Este plan tiene bastante de “humo” y propaganda, y los recursos que se espera lleguen a la economía están tardando en llegar y son escasos.

En España, la desigualdad y la pobreza han acelerado su crecimiento por la manera en que se ha gestionado la crisis y a ello ha contribuido la Reforma Laboral, la reducción del gasto público en educación, en sanidad, etc. y ha configurado un país más pobre y más desigual que lo era al inicio de la crisis. Ha crecido el número de personas ricas y se agranda la distancia entre las capas más pudientes y las más pobres.

En España estamos “saliendo” de la crisis no por la vía de la industria, sino por la vía de los servicios, la construcción, no son por tanto los sectores de mayor valor añadido. Este modelo genera empleos de baja calidad. Hoy tenemos menos empleos que los que teníamos en diciembre de 2.011, 100.000 empleos menos de los que había cuando el actual Gobierno llegó. Casi el mismo volumen de desempleo. Además el empleo que se crea es precario. Mucha gente está percibiendo salarios por debajo de los mil euros.

Corregir el efecto de la precariedad pasa por recomponer el marco de relaciones laborales. Hay que recuperar la calidad de las leyes laborales. Hay que constitucionalizar las relaciones laborales. Algunas propuestas; Derogación de la Reforma laboral, recuperar la supremacía del convenio sectorial, volver a instaurar la ultraactividad, nueva reformulación del estatuto de los trabajadores. Que los salarios recuperen poder adquisitivo, hay que replantear el S.M.I., establecer un suelo salarial 800 euros en el año 2.016, incremento de

los salarios en el sector público y privado. Reformular el sistema de protección por desempleo en España, alargar la duración y aproximar las percepciones a su último salario. Extender los subsidios. Garantizar una renta mínima a las personas que no tienen ningún recurso. Y todo ello pagarlo con otra política fiscal, persiguiendo el fraude, equilibrando la presión fiscal a las rentas del trabajo y a las rentas del capital, recuperando la capacidad recaudatoria del impuesto de sociedades, etc.

MESA 1: “LA PRECARIEDAD CRECIENTE. EL RETO DE ACABAR CON LA DUALIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO Y LA POBREZA LABORAL”

RADIOGRAFÍA DE LA POBREZA LABORAL.

Luis Zarapuz, Economista del Gabinete de Estudios de la Confederación Sindical de CCOO

Su exposición tuvo como objetivo, más allá de poner “cifras” al fenómeno de la precariedad laboral, explicar cómo se “mide” y a que se refiere el fenómeno de la pobreza laboral, cuáles son los factores que determinan dicho fenómeno.

Explica como la desigualdad y la explotación son estructurales en el capitalismo. Lo que ha sucedido con la crisis es que los dos mecanismos de distribución de la riqueza se han deteriorado. Todo ello genera y vertebra la desigualdad. Pero no todo el mundo pierde, en este periodo los/as más ricos/as han acumulado más riqueza. ¿Qué sucede España? que tenemos un reparto desigual de la pobreza, el 30% de la población española acumularían el 2,3% de la riqueza que existe en España, por el contrario el 1% más rico, acumula el 27% de la riqueza. Es importante distinguir entre riesgo de pobreza, es cuando los ingresos son menores al 60% de la mediana. De lo que es carencia material; cuando los ingresos no garantizan el acceso a bienes o servicios. Y lo que es pobreza absoluta, que es cuando hay una carencia material severa y/o carencia de ingresos.

Los datos marcan un empobrecimiento generalizado, está disminuyendo la media de ingresos de la sociedad. En 2.009, hace cinco años, el 50% de la población adulta situaba sus ingresos por debajo de 15.000 euros, pero ahora ese porcentaje de población está por debajo de los 13.000 euros.

Si se compara el umbral de la pobreza con algunas prestaciones, la prestación asistencial por desempleo, los 400 euros y “pico” que se dan aquellos trabajadores/as que han agotado su prestación por desempleo, está claramente por debajo del umbral de la pobreza en el caso de un adulto. Si se compara la prestación contributiva, que son 9715 euros, no se situaría por

debajo del umbral de la pobreza, pero si hay más de una persona o una unidad familiar que tiene que vivir de ello, de nuevo vuelve a ser insuficiente para garantizar unas condiciones mínimas.

Se ha dado la paradoja de como el S.M.I. se ha mantenido pero el nivel de pobreza y el umbral de pobreza han ido cayendo, la gente que lo cobra “supuestamente” está “mejor” porque ahora hay más gente que está peor.

¿Qué es la población en riesgo de pobreza o exclusión social?, se tienen que dar alguna de las tres condiciones, que sus ingresos se sitúen por debajo del 60% de la mediana, o que esté en un caso de carencia material severa, o que en esa unidad familiar haya una baja intensidad o que todos sus miembros estén en paro.

La pobreza y la pobreza laboral no han surgido con la crisis. Antes de la crisis ya había pobres y ya había trabajadores/a pobres antes de esa fecha, pero la crisis y la forma de gestionar la crisis lo que ha hecho ha sido agudizar los niveles de pobreza. Hay más pobres y además son más pobres todavía.

La precariedad laboral explica la pobreza laboral. Nuestro mercado de trabajo es cada vez más precario, es más cada vez dual, entre quienes mantienen sus condiciones y quienes tienen unas condiciones laborales mucho más precarias. En el año 2.007 el 47% de la población activa tenía un contrato indefinido a tiempo completo, el 7% en el otro extremo, estaba en condiciones de desempleo. En 2.015 la población ocupada a tiempo completo no llega al 42% y el 22% de la población activa estaba ya en desempleo. Qué factores explican la pobreza laboral; la baja intensidad laboral, el empleo por cuenta propia, la jornada parcial, el contrato temporal. Las mujeres, los jóvenes y los/as inmigrante son los que soportan mayores tasas de precariedad laboral. El nivel de estudios también está asociado a dicho fenómeno. Es muy significativo destacar como el índice de pobreza se dispara cuando hay menores dentro de la unidad familiar.

Si comparamos a Navarra con el resto del estado vemos como hay menos desigualdad no obstante entre los años 2.012 y 2.014 el incremento de dicho fenómeno es muy superior al resto del estado.

REFORMAS LABORALES Y PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO. EL AENC COMO ALTERNATIVA.

Francisco Trillo, Doctor de derecho del trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla la Mancha.

La exposición de Francisco Trillo pone en relación la precarización del empleo con los efectos de las Reformas laborales y plantea como el AENC podría revertir algunos aspectos de esta situación.

En primer lugar habla de la concepción e instrumentalización del trabajo y de cómo este pasa de ser progresivamente una cuestión de política social para encuadrarse en el ámbito de la política económica.

Explica como los temas que han justificado o motivado todas las reformas laborales han sido el desempleo masivo y creación de “cualquier” empleo. Y como se ve a las reglas que ordenan las relaciones laborales siempre al “servicio” de una “respuesta” ante lo económico, sobre todo en respuesta a situaciones de crisis económica, sin “repensar” más allá.

Nos explica como desde 1984 a la actualidad, ha asistido a una reforma laboral permanente que se traduce en un número importante de reformas caracterizadas casi todas ellas por entender el trabajo como una mercancía. Los discursos de la hegemonía cultural neoliberal establecen que un mal empleo es mejor que no tener empleo. Se ha interiorizado por “todos/as” que un trabajo con derechos lastra, en mayor o menor medida, la creación de empleo. En España ha existido una especie de Reforma laboral permanente. Reformas Laborales para superar una situación económica coyuntural que una vez superada se tendría que modificar, pero no ha sucedido así, sino que se han mantenido, generando una especie de “monstruo”.

La crisis, por su parte, ha sido un potenciador de los efectos de la apuesta por un empleo sin derechos. Las desigualdades existían antes y después de la crisis, la temporalidad y su mayor afección a las mujeres, el fenómeno de trabajo pobre, etc.

Todo ello, expone, unido a un proceso de descalificación a las entidades sindicales a nivel global, no solo en España y Europa. Se consideraba una especie de “bastión” a batir como última línea de defensa del Estado Social y de la relación entre trabajo y ciudadanía.

Plantea como en este contexto se circunscribe el III Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva. Según comenta como el acuerdo es muy relevante porque de alguna manera recupera el

diálogo social y la autonomía colectiva como cauce de ordenación de las relaciones laborales.

En los contenidos del Acuerdo se abordan cuestiones tan amplias como la igualdad de trato, la seguridad y salud en el trabajo, la incapacidad temporal y el absentismo, temas de contratación, incrementos salariales y ultraactividad de los convenios colectivos. Como respuesta a los efectos en la precarización en el empleo de la última reforma laboral.

MESA 2: “REFORZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA HACER FRENTE A LA EXCLUSIÓN Y A LA DESIGUALDAD”

Navarra ante el reto de la pobreza y la exclusión social.

Miguel Laparra Navarro, Vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.

En esta presentación se explica cómo está el actual sistema de protección en España para desde ese análisis explicar las medidas que en Navarra se van a poner en marcha para reforzar el sistema de protección y disminuir la pobreza y la exclusión social;

En el conjunto de gasto social, pensiones, prestaciones por desempleo, S.S., etc. la situación de España con respecto a Europa es una posición intermedia. Si nos ceñimos a la “Europa de los 15”, estos países están en posiciones superiores. De partida España es un país que gasta poco comparativamente en protección social. Si nos fijamos únicamente en las prestaciones a situaciones asistenciales, dirigidas a personas con bajos ingresos, España destaca entre los países que más gastan en ello. Ello porque es un sistema de protección muy asistencializado y ello considerando el conjunto, es un elemento de debilidad.

El sistema español en su conjunto es poco eficaz en la reducción de la pobreza. Si hacemos una relación entre lo que se gasta y su efecto en la reducción de la pobreza sebera, España gasta bastante pero consigue pocos resultados. Es poco eficiente.

Además la tendencia a la cronicidad de la pobreza es moderada. Pero además los que salen de la pobreza no es por la políticas públicas, sino porque se “buscan la vida” en el mercado de trabajo a pesar de las dificultades que tienen. También se señala que una vez que una persona entra dentro de un programa de mínimos, de asistencia social la probabilidad de convertirse en pobre es notablemente más alta en nuestro país. No es por tanto un problema sólo de dinero, que es obvio que se necesita más, sino que tenemos un gran problema de eficiencia y de que tenemos poca capacidad de rescatar a la gente de la pobreza.

En España hay diversidad de programas de prestaciones con naturaleza muy distinta. En

unos casos va hacia personas activas, en otros hacia personas fuera del mercado de trabajo. En algunos casos se ha desarrollado con la lógica de la asistencia social y en otros como un sistema de la Seguridad Social. Y tenemos un elemento de desigualdad muy notable entre los propios/as perceptores.

Para abordar una estrategia estatal coherente de lucha contra la pobreza y la exclusión social es necesario tener en cuenta todas estas situaciones y las prestaciones que están interviniendo en ellas. En segundo lugar, que hay muchas personas que están en riesgo de pobreza y que están ya en contacto con estos programas. Y finalmente hay que introducir mecanismos de igualdad en el tratamiento de todas las situaciones. La ILP introduce elementos interesantes en esta línea.

Este sistema es complejo y nunca se ha concebido como un todo sino que se ha ido construyendo a modo “aluvión”, con muchos años de espera entre unos programas y otros. Así tenemos como resultado prestaciones de mínimos con cuantías diferentes aunque se dirijan a colectivos similares. Una las debilidades del sistema es que las rentas mínimas de las CC.AA. que se supone son la última “red” de seguridad, han tenido una escasa incidencia. Así todo este “panorama” justifica que una ILP para una renta mínima garantizada para todo el estado tiene sentido.

¿Qué se va a hacer en Navarra?. En primer lugar para hacer frente a situaciones de urgencia se ha habilitado una partida extraordinaria de 2 millones de euros. Se ha extendido la partida para la contratación de jóvenes por los ayuntamientos y se ha ampliado también la partida de Empleo Social Protegido. De carácter más estructural se están dando los pasos para la conformación de un Plan general de Inclusión Social con el objetivo de revertir la tendencia creciente de aumento de la pobreza en Navarra y para revertir también las desigualdades sociales.

La reforma de la RIS y un nuevo programa de renta garantizada, con la misma orientación. Para aumentar la protección, las garantías, y contribuir a sus procesos de inclusión social y su mejora de su situación.

Las orientaciones de la reforma que se iniciará el año próximo; ampliar el límite temporal, se eliminarán requisitos que no tengan justificación, se aclararán muy bien las obligaciones, y se introducirá una relación distinta entre el derecho a la prestación mínima por un lado y el derecho a la inclusión social por otro lado como complemento del primero y no como condición. Y todo está planteado dentro de una estrategia general de lucha contra la

exclusión que pretende una transformación social.

ILP para una renta mínima estatal que combata la desigualdad.

Carlos Bravo, *Secretario de Protección Social de CCOO*

En esta presentación se explica y se contextualiza la ILP para una renta mínima Estatal. Comienza explicando el origen y el contexto para finalizar con la explicación de los parámetros más importantes de la ILP.

El actual sistema de protección arroja la cifra de 14 millones de personas, si contamos la jubilación, recibiendo prestaciones económicas. Hay un sistema “potente” de protección pero insuficiente, e incompleto, en circunstancias incluso de bonanza económica. En el año 2.007 había alrededor de medio millón de personas sin cobertura de ningún tipo, en la actualidad hay varios millones. Se ha producido un aumento del gasto social con la crisis, pero el sistema no está preparado para una crisis como la que hemos vivido, a nivel de impacto y de duración. Llegó a subir hasta 32.000 millones el gasto en prestaciones, pero este año nos quedaremos en el entorno de unos 20.000 millones con el mismo número prácticamente de personas en desempleo que el año de mayor “pico”. Por tanto unos 12.000 millones que no cobran, que no se pagan y eso.

Existe la necesidad de un plan de choque dirigido a las personas desempleadas sin Cualificación Profesional. Estamos hablando de entre un millón y medio y dos millones de personas, que han salido del mercado de trabajo y que se incorporaron inicialmente al mismo con muy baja cualificación profesional y tienen muy difícil el retorno. Tenemos un vacío de cobertura en relación con la gente que está en paro de larga duración y no tiene nada. Aquí es donde inserta la propuesta de Renta mínima que hemos planteado.

La propuesta de Renta Mínima parte de un incumplimiento del Gobierno. Este adquirió un compromiso con las organizaciones sindicales y empresariales de hacer un mapa de rentas básicas en España, autonómicas y estatales. Todavía no lo ha puesto encima de la mesa. Para en 2.015 convocar una mesa del Diálogo Social y establecer como completar dicho mapa. Esto se incumple. Y CCOO con expertos/as colaboradores/as como el propio Miguel Laparra, se decide presentar una propuesta con una propuesta de Ley, y con la iniciativa ciudadana, la ILP. Consiguiendo además la adhesión de UGT.

Con esta propuesta de Ley se ha conseguido abrir camino en los programas electorales, ya que tenemos propuestas de esta naturaleza en el programa de PODEMOS, en el programa

de IU, en el de PSOE, muy poquito en el de Ciudadanos y únicamente buena voluntad en el del P.P.

En este planteamiento no estamos solos/as, hay quién estaba antes que nosotros/as como el mundo del tercer sector, Cáritas, la Red Española de Lucha contra la Pobreza, Unicef, etc. son gente que tiene propuestas de rentas mínimas. Aunque con algunas diferencias. Estas organizaciones se acercan al problema acompañando a la gente en riesgo de exclusión, en situación de exclusión social, y CCOO se aproxima a este problema acompañando a la gente que ha perdido el empleo y agota las redes de protección social. Hemos confluido porque esos dos colectivos hoy se “tocan”. La propuesta que planteamos hoy está vinculada a ser demandante de empleo y por tanto no cubre a las personas de exclusión social que serían competencia de las Comunidades Autónomas.

Rasgos fundamentales de la propuesta, que la diferencian de lo que existe; es universal y es un derecho subjetivo, y un derecho subjetivo se define y se concreta, hay que resolverlo en 15 días. Esta vertebrado en el ámbito de competencias del Estado, en la S.S. Este hecho garantiza que se aplica en todo el Estado por igual. 426 Euros en el conjunto del Estado, sin diferencias por CC.AA. Donde la “prueba” es la renta.

El impacto; 2.151.000 personas que viven en un 1.857.000 hogares (en un hogar se puede tener más de una prestación), donde hay más de 6.000.000 de personas viviendo, 2.000.000 niños/as. No es una prestación tan alta como otras propuestas ya que el objetivo es completar el “universo”. La cuantía de los 426 euros ha de incrementarse cuando haya cargas familiares. Tiene un impacto de género evidente, de las 2.151.000 personas, dos tercios son mujeres. Hay más de 400.000 personas menores de 30 años, a los que se “pide” que sean demandantes de empleo y lleven 12 meses como demandantes de empleo pero no se les pide que hayan perdido un empleo anterior. Da cobertura también aquellas personas que están buscando su primer empleo y no tienen otros recursos. No es una extensión de la prestación por desempleo.

El impacto por CC.AA. En Navarra tendría por ejemplo un importante impacto, hoy el sistema de renta mínima en Navarra, afectaría a 14.241 personas y a casi 55.000 beneficiarios. Daría protección aproximadamente a más de una vez y media lo que ya está protegiendo Navarra.

Y es que la recuperación económica sólo será efectiva cuando se llega a la gente que tiene necesidad.

“PARTICIPACIÓN SINDICAL Y DESARROLLO SOCIECONÓMICO. UN ANÁLISIS DE LOS MODELOS EUROPEOS”

Pere Beneyto Calatayud, Profesor de Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia y del programa de Postgrado de la UNED

En esta última ponencia se demostró con cifras, como el sindicalismo actúa como un factor de igualdad y cohesión en Europa, allí donde hay mayor participación sindical hay mayores dosis de desarrollo socioeconómico.

No obstante y a pesar de ello comienza explicando como la crisis se utiliza entre otras cosas, para debilitar los tres dispositivos colectivos que históricamente han contribuido a compensar la asimetría que caracteriza a la relación individual de trabajo, derecho laboral, la intervención sindical y la negociación colectiva. Ello para desarticular el modelo social europeo e imponer una gestión económica que refuerce la hegemonía conservadora, legitime la desigualdad social creciente, y frene la protesta ciudadana. Se utiliza la crisis como pretexto para el despliegue de estrategias legislativas, institucionales y mediáticas orientadas a la desregulación laboral, deslegitimación del sindicalismo, empresarización e individualización de la negociación colectiva y marginación del diálogo social y debilitamiento de la participación sindical.

En este sentido hace una defensa y reivindicación del sindicalismo. El sindicalismo como factor decisivo en el desarrollo social, legal, institucional e, incluso, económico de los sistemas de relaciones laborales y Estado del Bienestar. Una marcada defensa de sus funciones (agregación, representación e intermediación de los intereses de los trabajadores ante la empresa, el Estado y la sociedad), derechos (asociación, negociación, huelga, participación) y legitimidad (de origen, de representación y de ejercicio). Y una reivindicación de su representatividad (afiliación directa, audiencia electoral, cobertura negocial, presencia institucional e influencia social), recursos (materiales, humanos, económicos) e intervención (acción sindical en la empresa, negociación colectiva, participación institucional, protesta social, provisión de servicios).

Posteriormente explica las dimensiones en las que se mide la intervención sindical; *afiliación*; agregación de intereses, configuración organizativa como actor social, factor de identidad colectiva y contrapoder en la empresa y las relaciones laborales. *Representación*; legitimación social, ampliación del área de influencia e intervención, interlocución en la

empresa y ante las instituciones públicas. *Negociación*: ejercicio del poder contractual mediante la acción sindical cotidiana y la negociación colectiva. Y participación; ante y en los órganos de dirección de las empresas y las instituciones públicas.

También analiza los distintos sistemas de relaciones laborales y los diferentes modelos de participación sindical en Europa. Y analiza tres casos concretos de manera más detallada, Suecia, Alemania, Francia y finalmente España. En el caso español nos aporta cifras concretas sobre la evolución de la afiliación sindical, la estructura y cobertura de la negociación colectiva, y su evolución en los últimos años.

Finalmente arroja un interesante análisis sobre la relación entre el mayor nivel de participación sindical con el nivel de “cumplimiento” con los objetivos de la Estrategia Europea de Empleo 2020;

Participación de los trabajadores vs- indicadores Estrategia “Europa 2020”

INDICADOR	Países con alto nivel de participación	Países con bajo nivel de participación
Tasa de empleo población de 20-64 años	72,1	67,4
Inversión en I+D (% del PIB)	2,2	1,4
Energía renovable (% sobre consumo)	12,3	6,1
Tasa de abandono escolar	14,0	16,1
Población con estudios superiores (30-34 años)	36,6	31,1
Población en riesgo de pobreza o exclusión	19,1	25,4